I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001200

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 15 OCT. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2344/2018; el Ordinario N°503/825/2018 del Departamento de Educación Municipal; fotocopias de las Resoluciones Exentas N°1485 y N°1487 de 2018 de la Subdirección Alta Dirección Pública; el Decreto Exento N°202/972/2018; las Normas establecidas en la Ley N°N°20.501, sobre calidad y Equidad en la Educación; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0972/2018, se llamó a Concurso Público para proveer los cargos de Docentes Directivos en los Establecimientos Educacionales escuela Pedro Aguirre Cerda, escuela Santa Adela, escuela Lothar Kommer Bruguer y escuela Santa Adela, dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de esta Municipalidad.

Que, por las Resoluciones Exentas N°1485 y N°1487 de la Subdirección Alta Dirección Pública, ambas del fecha 14 de septiembre de 2018, se designó a la **Consultora Externa Novion & Asociados Consultores Limitada,** para que preste servicios de Asesoría Externa, en materias de evaluación de candidatos, a esta Municipalidad de Cerrillos, en el marco del proceso de selección para la provisión de los cargos de Director/a de los Establecimientos de Educación Municipal, adscritos a esta Corporación Edilicia.

D E C R E T O:

1. Desígnase a la **Consultora Externa Novion & Asociados Consultores Limitada, RUT. N°76.589.020-9**, para que preste servicios de Asesoría Externa, en materias de evaluación de candidatos, en el marco del proceso de selección para la provisión de los cargos de Director/a de los Establecimientos Educacionales escuela Pedro Aguirre Cerda, escuela Santa Adela, escuela Lothar Kommer Bruguer y escuela Santa Adela, adscrito a esta Corporación Edilicia, cuyo llamado a concurso público fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/0972/2018, en cumplimiento de las Resoluciones Exentas N°1485 y N°1487 de la Subdirección Alta Dirección Pública, de fecha 14 de septiembre de 2018.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato de Servicios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001200

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas presupuestarias respectivas de gasto, del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Empresa Consultora
Subdirección Alta Dirección Pública
Escuelas Municipalizadas (4)
Página Web